Barranquilla, 22 de mayo de 2023

Doctora
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Contrato No. 202301078

REF: Presentación de informe de gestión de actividades realizadas entre el 22 de abril y 21 de mayo de 2023, en virtud del contrato de prestación de servicios No. 202301078 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE CONTENIDO JURÍDICO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas:

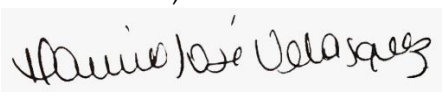
| Detalle de las actividades realizadas | |
|---|---|
| **Obligación** | **Producto** |
| 1. Apoyar los procesos jurídico-administrativos para la aplicación de medidas sanitarias de seguridad en el área de salud ambiental. | 1.1 Se proyecto oficio para comunicar a la Alcaldía de Sabanalarga el acta e informe del resultado de la visita del 16 de diciembre de 2022 a la Plaza de Mercado de Sabanalarga en el que se realizó aplicación de medida de seguridad # 01161222 de clausura total temporal. |
| 2. Atender jurídicamente las consultas sobre el ejercicio de las competencias de Salud Ambiental y de las Autoridades Ambientales. | 2.1 Asistencia a reunión en oficina de Secretaría de Salud Departamental con funcionarios de Salud Pública el viernes, 05 de mayo de 2023 para revisar el manejo y forma de proceder frente a solicitudes de apertura de proceso administrativos sancionatorios al área jurídica. |
| 3. Apoyar en materia jurídica en la aplicación de medidas sancionatorias de seguridad y procesos sancionatorios derivados de las acciones de inspección vigilancia y control IVC. | 3.1 Revisión alegatos de conclusión presentados por el establecimiento Plaza de Moe dentro de la dimensión de piscinas.<br>3.2 Se proyecto resolución de amonestación como resultado del proceso administrativo sancionatorio en contra del establecimiento denominado Centro Recreacional La Oriental dentro de la dimensión de alimentos, y se remitió para la firma de la Dra. Alma.<br>3.3 Se proyecto auto de formulación de cargos para apertura de proceso administrativo sancionatorio en contra del establecimiento denominado La Cascada dentro de la dimensión de alimentos, y se remitió para la firma de la Dra. Alma.<br>3.4 Se notifican resoluciones de amonestación como resultado de los procesos administrativos sancionatorios en contra de los establecimientos denominados Centro Recreacional Azul y Centro Recreacional La Roca dentro de la dimensión de alimentos, y se remitió para la firma de la Dra. Alma. |
| 4. Apoyar en materia jurídica en los Comités Departamentales de la carne y derivados cárnicos comestibles y en la Mesa técnica para la inocuidad del queso artesanal. | Durante el periodo objeto de la presente interventoría no hubo actividades relacionadas con esta actividad. |

| | |
|---|---|
| 5. Proyectar respuestas a tutelas y derecho de petición. | Durante el periodo objeto de la presente interventoría no hubo actividades relacionadas con esta actividad. |
| 6. Brindar apoyo jurídico para la realización de las actividades de Salud Ambiental. | 6.1 Proyección de modelos de oficios relacionados con la solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio, entre los que se encuentran: Informe de IVC, oficio remisorio de acta e informe en cumplimiento con el Decreto 150, oficio remisorio a Dra. Alma solicitando apertura de proceso desde el área de Salud Pública. Envío a revisión y aprobación y posterior envío a funcionarios de Salud Pública. |
| 7. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. | 7.1 Actualización y envío matriz de procesos administrativos sancionatorios dimensiones de Alimentos y Piscinas.<br>7.2 Devolución de actas de alimentos a área técnica de salud pública solicitando envío de actas de IVC y tramites preliminares para poder aperturar proceso administrativo sancionatorio. |

Los soportes del desarrollo de las actividades mencionadas en el cuadro anterior se encuentran archivados en cada una de las carpetas de los expedientes.

Se firma en Barranquilla el veintidós (22) de mayo de 2023.

Atentamente,



MARIA JOSE VELASQUEZ GONZALEZ
C.C No. 1.140.818.768